



J 1357/58

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Cxmo. S.^r

Josef Cualló Regidor^{l.} reino el lugar de Molineras
à O.C. con el debito respecto responde: que para este pro-
yecto año ha sido nombrado por el R.^{l.} Acuerdo para el
empleo de Regidor Prim.^r habiendo prestado el devido juramento
y sido repuesto en su cargo, y no hallandose con la idonei-
dad q.^e exigen las ordenes R.^{l.} para dicho empleo, no obstante
que para la dada esferita cargo, como se demuestra por
la adjunta Partida del Santuario, si est^r tambien por no tener
mas buenas q.^e un gozo, y d^r de la fuerza de los atropellos q.^e ha
sufrido con los Frans, la rata atencion.

A. I. C. humildemente suplico, q.^e en virtud de lo expuesto te
digne eximirlo de dicho empleo, remplazando al q.^e fallecido
propuesto en segundo lugar para el mencionado em-
pleo, si a bien hubiere, librando al efecto las provisio-
nes q.^e hubiera por conveniente el R.^{l.} Acuerdo, pues asi se
aparece a la notoria discrecion a O.C. su atento y

J. S. M. B. Molineras 8 enero 1815.

Josef Cualló Reg.^r

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Como Párro. de la Iglesia Parroq. el Lugar de Liguendas
su Anexo Almazán certificó: que en los cinco libros de la
misma con cubiertas de pergamino, cuya título es los cinco
libros de Liguendas y Almazán, en el de Bautizados fol. 11. Dijo
también la partida siguiente

En veinte y cuatro días del mes de octubre del año mil se-
tecientos quinientos y siete, el abajo firmado, hago relación
de haber bautizado solemnemente en esta Parroq. de Liguendas, un
Niño q. nació el mismo día, hijo legítimo y natural de Ro-
mano Cíallo y Galvez, y Tomasa Azor, conyuges vecinos de
esta Parroquia; al qual se le puso por nombre Rafael, Ro-
s. Gregorio, fueron padres don Antón, habitante en esta
Parroquia, y Dútorio Torralba, viuda de la otra. Parroquia
a los q. se adhirió el garnetario capitular q. habían contrai-
do, y la obligación de enseñarle la doctrina Christiana; y porq.
cante hoy se en Liguendas dho. dñs. mrs. y año ut supra

Tercer menor cura de Liguendas y Almazán
cuya partida se expone de su original y convencida con
el mismo papa y filio de uno original dho. en mi poder
a q. me refiero; y para q. corriente para los fines q. convenga
doy la presente a regalizim. El dho. Cíallo en Liguendas
a siete debrero e mil ochocientos quinientos.

José Bixges R.

Alto
S.
In exx^{oo}
Regente
Dobz
Nives
Cabra
Lobezos

Zaragoza diez y seis de enero de 1815. vi año q. l.

C No ha lugar.